ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
CONTRATO No.	000467-2025
CONTRATISTA:	JULIETH TATIANA RODRÍGUEZ PABÓN
OBJETO:	EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($57.961.200,00) MONEDA LEGAL
VALOR REINTEGRO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($4.549.200,00) MONEDA LEGAL
VALOR EJECUTADO:	CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS ($53.412.000,00) MONEDA LEGAL.
FECHA DEL CONTRATO:	JUNIO 26 DEL 2025
FECHA DE INICIO:	JULIO 1 DEL 2025
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO ADICIONADO:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÒN:	N/A
PLAZO SUSPENSIÒN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
PLAZO FINAL:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÒN:	DICIEMBRE 31 DEL 2025

Entre los suscritos a saber: **CARMEN PATRICIA HENAO MAX**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.328.159 expedida en Manizales - Caldas, en su condición de Gerente del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E**, según Decreto de Nombramiento No. 0212 del 22 de marzo de 2024 y Acta de Posesión sin número de fecha 1 de Abril de 2024, Empresa Social del Estado identificada con el NIT. 890.700.666-8 quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** y **CARLOS ARTURO GUERRA MANTILLA,** Medico General en calidad de Supervisor, por una parte, y por la otra, **JULIETH TATIANA RODRÍGUEZ PABÓN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.810.129 expedida en Manizales - Caldas, en calidad de Contratista, procedemos a suscribir la presente **ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000467-2025 del 26 de junio de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Vigilado Supersalud

1) Que, el Acuerdo No. 012 del 18 de junio de 2024 Estatuto de Contratación del Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E en el **PARÀGRAFO del ARTÍCULO 49.- LIQUIDACIÒN DEL CONTRATO**., establece: "*En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión no será obligatoria la liquidación*".

2) Que, vencido el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000467-2025 de fecha 26 de junio de 2025 suscrito con **JULIETH TATIANA RODRÍGUEZ PABÓN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.810.129 expedida en Manizales - Caldas, cuyo objeto es "EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.", el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales y el Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E. realizó los pagos respectivos; por lo tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo, y se procede a realizar el cierre del expediente contractual.

La presente se firma en Honda, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

EL HOSPITAL,

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente E.S.E.

EL CONTRATISTA,

JULIETH TATIANA RODRÍGUEZ PABÓN
C.C No. 1.053.810.129 de Manizales

EL SUPERVISOR,

CARLOS ARTURO GUERRA MANTILLA
Medico General

Vigilado Supersalud

Revisó: Martha Lucia Molano Waltero – Profesional Universitario Talento Humano y Contratación
Proyectó: Natalia Andrea Torres Diaz – Apoyo Profesional Área de Contratación